



DECRETO ALCALDICIO N° 3353 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 3202
DE FECHA 06.11.2019

REQUINOA, 25 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3202 del 06.11.2019 que autoriza emisión de orden de compra para arriendo de mesas, sillas, manteles, servicio de coffe break, actividad Encuentro entre emprendedores de la Región, al proveedor Sr. Julio Méndez Perez, C. Identidad N° [REDACTED] por un monto total de \$480.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2239 de fecha 21.11.2019 mediante el cual solicita autorizar DEJAR SIN EFECTO Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 06.11.2019, ya que se produjo error en la imputación de la Cuenta.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 DEL 13.08-2018 que aprueba manual de procedimientos para licitaciones de la Municipalidad de Requinoa.

Lo dispuesto en la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3202 de fecha 06.11.2019, debido a que se produjo un error en la cuenta a imputar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/JPP/mzp



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)